

FECHA: 22/05/2020

EXPEDIENTE Nº: 9258/2016

ID TÍTULO: 2503513

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/308/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación sustancial es incluir la optatividad en el título, para ello se cambia asignaturas de tipología, se cambia denominaciones y se crea una asignatura nueva "Sistemas de Producción"

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se incluyen los créditos de las asignaturas optativas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se suprimen las alegaciones de la modificación anterior para que no de a error

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye en el itinerario formativo las asignaturas optativas, así como las competencias y la modificación de créditos en la orden CIN

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Por alegación se elimina la MD5 con lo que se renumera el resto

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se revisan las actividades formativas de todas las asignaturas. Se revisan los sistemas de evaluación de las asignaturas: Álgebra / Tecnología Aeroespacial / Elasticidad y Resistencia en Estructuras Aeronáuticas / Mecánica de Sólidos y Estructuras Aeronáuticas Se actualizan las fichas en todos los apartados: Normativa y Legislación Aeroespacial Se cambia la denominación de las asignaturas: Fabricación y sistemas de Producción por Proyecto de Diseño y Fabricación Aeroespacial / Vehículos Espaciales y Misiles por Vehículos Espaciales Se cambian de curso y/o tipología a optativas: Estructuras Espacialesb / Programación de Sistemas Aeroespaciales / Aeronaves de Ala Rotatoria / Vehículos Aéreos No Tripulados / Sistemas de Tiempo Real y Software Aeroespacial Se dan de alta nuevas optativas: Mecánica de Fluidos Computacional / Diseño Estructural de Aeronaves / Métodos Computacionales para Cálculo Estructural / Misiles y Vehículos Lanzadores / Propulsión Espacial / Diseño Industrial Aplicado a la Ingeniería Aeroespacial Se crea una asignatura nueva obligatoria: sistemas de producción

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales y los servicios disponibles

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el cronograma con la modificación actual.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Por alegación se incluye el procedimiento de adaptación de la titulación

Madrid, a 22/05/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad